

este notable testimonio en favor de Fr. Luis de Leon no sé que haya hecho mención ninguno de sus biógrafos, tal vez por no haber tenido á la vista la rarísima crónica en que se encuentra.

Acabado el trienio de aquel provincialato, convocó capítulo en el convento de Atocpan, y hecha la nueva elección, mostró una concesión que tenía del general de la orden, confirmada por el Papa Gregorio XIII, para que los provinciales durasen cuatro años en su cargo. Pudo ser el primero que aprovechara la próroga; pero lejos de eso, no la quiso para sí ni para sus sucesores, y con las razones que expuso en el mismo capítulo, consiguió que la provincia renunciase la concesión. El deseo de conservar el mando, que tan general es y tantos males produce, nunca tuvo cabida en su ánimo, como lo mostró en varias circunstancias de su vida; y es la prueba mejor de que merecía los cargos que se le confiaron.

La influencia que justamente había adquirido por su virtud y saber no se limitaba á su provincia. Los agustinos de Filipinas, abrumados con el peso de aquella conversión, deseaban que ministros de otras órdenes fuesen á ayudarles. No sabiendo cómo conseguirlo, acudieron á nuestro Fr. Alonso, quien ocurrió al virrey, y por su mediación se logró que en 1577 pasasen á aquellas islas diez y siete religiosos de S. Francisco. Y poco más adelante, con motivo de las competencias de jurisdicción que, como en México, se habían suscitado allá entre los agustinos y el obispo de Manila D. Fr. Domingo de Salazar, dominicano, el obispo consultó á Fr. Alonso, "como oráculo que era de toda Nueva España," y recibió en respuesta una carta tan docta, que bastó para templarle.¹ Los religiosos tuvieron en adelante aquella carta como regla de su conducta, y como texto para resolver dificultades.

La enseñanza de sus discípulos, la com-

¹ MARTÍNEZ, *Historia de Filipinas*, cap. 9.

posición de las obras de que después hablarémos, las respuestas á las continuas consultas que se le hacían de todas partes, las atenciones del gobierno, aquella inmensa lectura, forman tal cúmulo de ocupaciones que no se comprende cómo tenía tiempo para todo. Pero sólo dormía cuatro horas, era enemigo mortal de la ociosidad y de las pláticas vanas, y no desperdiciaba jamás un momento. Continuamente repetía: *Habete rationem temporis*, tened cuenta con el tiempo. Por cierto que podía repetir con autoridad el precepto, quien sabía tan bien ponerle en práctica.

A tanta doctrina juntaba Fr. Alonso una sólida virtud, una profunda humildad, una extremada pobreza, y lo que es más extraño en hombre tan sabio y tan versado en negocios arduos, un candor y sencillez admirables en las cosas del trato común. "No es tan fácil engañar á una criatura de cinco años, como lo era engañar al P. Maestro," dice su principal cronista: indicio de ánimo limpio y corazón sano. Dos años antes de su muerte enfermó de la orina, y llevó con invencible paciencia los atroces dolores consiguientes á su mal. En fin, á la edad de ochenta años, cargado de merecimientos reposó en el Señor, á principios del mes de Junio de 1584. Poco antes de morir escribió una carta á cada uno de los frailes de su provincia, rogándole que le encomendase á Dios, y empeñándole á ello con el recuerdo de algún obsequio ó beneficio que le había hecho. Fué su muerte en el colegio de S. Pablo, y le enterraron con gran solemnidad en la capilla mayor.

Tenemos impreso de él lo siguiente:

I. *Recognitio Summularum*. 1554 (Véase el n.º 20).

II. *Dialectica Resolutio*. 1554 (Véase el n.º 21).

III. *Speculum Conjugiorum*. 1556 (Véase el n.º 27).

IV. *Physica Speculatio*. 1557 (Véase el n.º 30).

V. *Constitutiones Religiosissimi Collegii*

Divi Apostoli Pauli ex Ordine Sancti Patris Nostri Augustini, apud GRIJALVA, edad III, cap. 32.

VI. *Avisos á los estudiantes de Teología*, id., cap. 33.

VII. *Carta al príncipe Maximiliano*, 1.º de Octubre de 1549, rogándole que dé el virreinato de México á D. Francisco de Mendoza, hijo del primer virrey D. Antonio. En las *Cartas de Indias*, pág. 88. En la misma colección (págs. 141, 144) hay otras dos cartas (1.º de Mayo de 1559 y 7 de Marzo de 1560) suscritas por Fr. Alonso y otros padres.

VIII. *Carta al Illmo. Sr. D. Fr. Domingo de Salazar, obispo de Manila*, fechada en México á 12 de Febrero de 1583.—*Chronica de la Apostolica Provincia de S. Gregorio de Religiosos Descalzos de N. S. P. S. Francisco en las Islas Filipinas &c.*, por FR. JUAN FRANCISCO DE S. ANTONIO (Manila, 1738-44, 3 ts. fol.), Pte. I, libro 3, cap. 8.—*Crónica de la Provincia de los Santos Apóstoles S. Pedro y S. Pablo de Michoacán*, por FR. PABLO BEAUMONT (México, 1874, 5 ts. 4.º) lib. II, cap. 27 (tom. V, pág. 410).

Hay noticia de los siguientes manuscritos:

I. *Compendium Privilegiorum Regularium*. MS. de 100 fs. Es el que Grijalva (fol. 188 vto.) dice que no se imprimió "por la forzosa contradicción que había de tener;" pero eran pocos los religiosos que no le tenían manuscrito.

II. *Expositio Privilegii Leonis X in favorem Religiosorum in Indiis existentium*. En 4.º

III. *Declaratio Clementinae, Religiosi de Privilegiis*. En 4.º

IV. *Commentarium in secundum Magistri Sententiarum librum*. En 4.º mayor. Le vió Eguiara manuscrito en la biblioteca del colegio de S. Pablo.

V. *Commentaria in Epistolas Sancti Pauli in Universitate Mexicea e Cathedra dictata* (Eguiara).

VI. *Relectio de Libris Canonicis super illud Pauli II ad Titum: Omnis Scriptura divinitus inspirata utilis est ad docendum*, &c. (Id.)

VII. *Relectio de dominio infidelium et justo bello*, de que habla el autor mismo en su *Speculum Conjugiorum*, art. 32, al margen (Pág. 160 de la edición de México).

VIII. *Apologia pro Religiosis commorantibus et evangelizantibus Verbum Dei in partibus Maris Oceani* (Eguiara).

IX. *Respuesta al Sr. D. Juan de Salcedo, canónigo de México, sobre si los provinciales de Indias pueden dispensar la edad en sus frailes para ser ordenados presbíteros*. En Tiripitío á 6 de Abril de 1574 (Beristain). La pregunta y la respuesta (muy breve y ambigua) están en un Códice del Sr. Ágreda. Según Grijalva, hizo imprimir también los Sermones de Sto. Tomás de Villanueva (México, viuda de Bernardo Calderón, 1657, 4.º) Parece, por el mismo Grijalva, que Fr. Alonso escribió algo en castellano, acerca de historia de su provincia ó vidas de religiosos, porque cita textualmente varios pasajes de un escrito de este género, como puede verse en las fojas 108 vta., 141 vta. y alguna otra.

1558

31. Gilberti (Fr. Maturino). Arte en Lengua de Michoacán.

1 tomo en 8.º, *letra cursiva*, al cual falta todo el pliego A, y otras muchas hojas en diversos lugares.

Al fin tiene este colofón:

¶ A HONRA Y GLORIA DE || nuestro Señor Iesu Christo, y de fu bendita || madre: aqui fe acaba el arte en la lengua Ca- || stellana, y en la lengua de Mechua-

can: hecha || por el muy R. padre Fr. Maturino Gyl- || berti de la ordē del Seraphico padre sant Frā || cisco: con la qual se podran aprouechar della || todos los que pretendieren aprender la || lengua de Mechuacan: y tambien || podra seruir para los Indios de || Mechuacan para apren- || der la lengua Castella- || na. acabo se de impri || mir a ocho de || Oçtubre de || 1558. || Años.

A la vta. de esta foja (que debe ser 172) empieza la Tabla, que ocupa otra foja más, y falta el fin.

Los caracteres son los del *Speculum Conjugiorum*, de Fr. Alonso de la Vera Cruz, impreso por Juan Pablos en 1556. Es indudablemente edición de este impresor.

(El ejemplar descrito pertenecía al Sr. D. José F. Ramírez.— Vendido [nº 834] en £ 3.15 = \$ 18.75. Anunciado por Quaritch en £ 5 = \$ 25.)

1558

32. Tesoro Espiritual en Lengua de Mechuacán, en el cual se contiene la Doctrina Cristiana, y oraciones para cada dia, y el examen de la conciencia, y declaración de la Misa. Compuesto por el R. P. Fr. Maturino Gilberti, de la orden del Seráfico Padre S. Francisco. Año de 1558.

Este título está debajo del escudo episcopal del Sr. Montúfar, con el lema: PRO XPO LEGATIONE FVNGIMVR.

(Véase el facsímile.)

Vuelta de la portada, una advertencia en tarasco, con este título: “¶ THE-SAVRO SPIRITVAL || ĩ lengua de Mechuacan.”

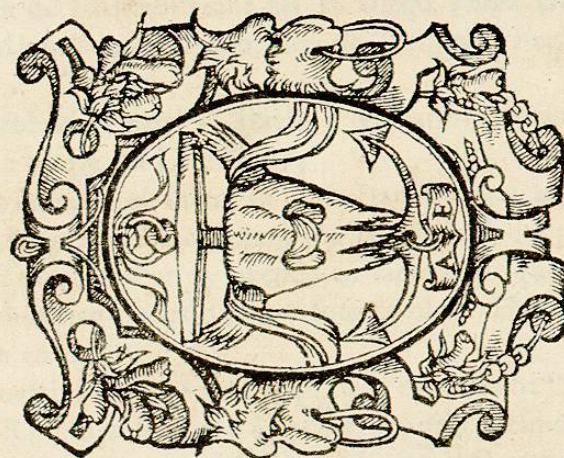
Fs. 2ª y 3ª, dedicatoria en latín al Sr. Montúfar. México, 18 de Agosto de 1558.

Foja 4ª, licencia dada por el Sr. Montúfar en México, á 10 de Agosto de 1558, para imprimir “una Arte y Vocabulario, y Devocionario, escrito en lengua tarasca “de Michuacán.” Dice, que por cuanto él no sabía la lengua, ni había en su arzobispado quien la supiera, confía en las letras, rectitud, buen celo y cristiandad de los censores que habían examinado la obra por comisión del Sr. Quiroga, obispo de Michoacán, y eran los padres Fr. Alonso de la Vera Cruz, de la orden de S. Agustín, y Fr. Jacobo Daciano, de la de S. Francisco; Diego Pérez Gordillo, cura de Michoacán, y Francisco de la Cerda, cura de Sirosto.

Foja 5ª, licencia del virrey D. Luis de Velasco á Juan Pablos, para que pueda imprimir “el Arte, Vocabulario, y Devocionario contenido en la facultad desta “otra parte.... con tanto que el dicho impresor trate y concierte con el dicho padre “Fr. Maturino Gilberti.... el tiempo por que se ha de imprimir, y precio como “se ha de vender.” Fecha en México á 12 de Agosto de 1558.

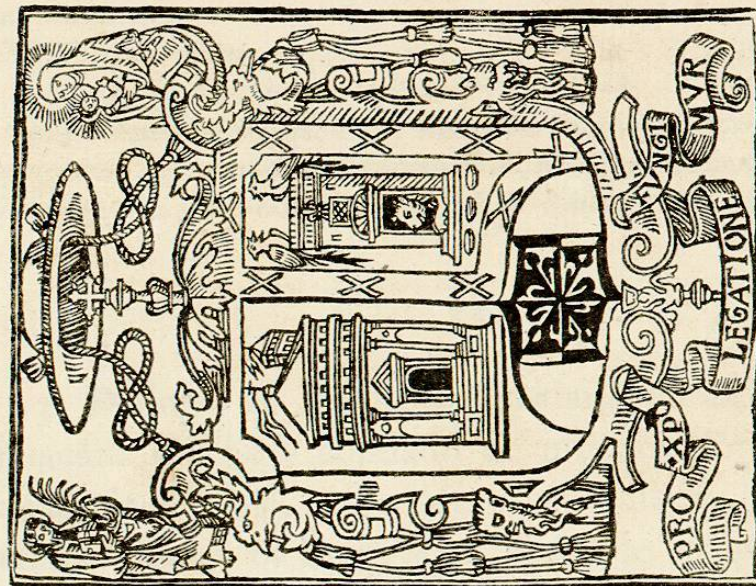
Licencia del provincial de S. Francisco, Fr. Francisco de Toral, para imprimir

PERFICITVR.



INFIRMITATE

Escudo del impresor Antonio de Espinosa.



¶ THE-SAVRO SPIRITVAL EN LENGVA de Mechuacá, en el q̄ se contiene la doctrina xpiana y orones pa cada dia, y el examē d la conciencia, y declaración d la missa Cōpuesto por el R. P. fray Maturino Gilberti, de la ordē del seraphico padre sant Francisco, Año de. 1558

esas obras del P. Gilberti, porque le constaba "ser católicas, necesarias y primas, "precipue el Diálogo, Vocabulario y Arte, con el Devocionario que agora tiene com- "puesto," según relación de los padres Fr. Alonso de la Vera Cruz, y Fr. Jacobo Daciano, guardian de Tzintzuntzan; del P. Diego Perez Gordillo, cura de Pázcuarro, y de Fr. Miguel de Alvarado, cura de Tiripitío. Fecha en Tacuba á 10 de Agosto de 1558.

Foja 6 fte., aprobaciones del P. Daciano (en latín), y del cura Perez Gordillo. Foja 6 vta., 7 á 13 fte., el Calendario.

Foja 13 vta., comienza el texto, en puro tarasco, con el epígrafe: "Doctrina "Christiana|| En lengua de Mechuacan," en la cabeza de las páginas. Al principio del texto se ve el escudito con la leyenda en tarasco, de que hemos hablado en el n^o 14: otros muchos hay repartidos por toda la obra. Hasta la foja 40 no hay foliatura: comienza en la 41.

Termina la Doctrina en la 48 vta: la 49 tiene este título: "¶ EXAMINATO- "RIO MAYOR|| d la cōsciēcia, ē q̄ cada vno por si mesmo pue|| de examinar fu "cōsciēcia quando se q̄|| ra a confessar, es cosa muy vtil pa-|| ra los naturales y para "los nue|| uos discipulos en la lēgua,|| otro mas breue se po|| ne al cabo deste|| mayor."

Llega á la foja 116 (la 62 duplicada, y no hay 104). De la 117 á la 124 está el "Examē peq̄ño de la conf.," y acaba "FINIS. Laus Deo."

Principia la 125 sin folio ni título: á la vuelta: "¶ DECLARACION DE LOS "MIS|| terios de la missa y de los prouechos de oyr la con|| devocion." La 126 no está numerada, y sí la 127. Siguen 20 sin numerar, con las cuales concluye el libro.

En la vuelta de la última hay un largo colofón en tarasco: sólo puedo leer de él estas palabras: "Iefu Christo.... fancta Maria.... Deuocionario.... Fr. Maturío "Gilberti fāt Francisco.... Iuan Pablos.... 20.... Oçtubre.... 1558." Por remate, cinco líneas en tarasco.

En 8^o, letra romana.

(El ejemplar descrito pertenece al Sr. D. José M^a de Ágreda.)

De este *Tesoro Espiritual*, diez y siete años anterior al *Tesoro Espiritual de Pobres* (1575, n^o 65), y enteramente diverso de él, no sé que nadie haya hecho mención: yo tampoco he visto otro ejemplar que el descrito, muy maltratado, por cierto.

1559

33. Diálogo de Doctrina Cristiana, en la lengua de Mechuacán. Hecho y copilado de muchos libros de sana doctrina, por el M. R. P. Fr. Maturino Gilberti, de la orden del Seráfico Padre S. Francisco. Trata de lo que ha de saber, creer, hacer, desear, y aborrecer el cristiano. Va preguntando el discípulo al maestro.